



**SAN
TAN
DER**
COLOMBIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD – PTAR DE RIO DE ORO

30 DE JUNIO DE 2021

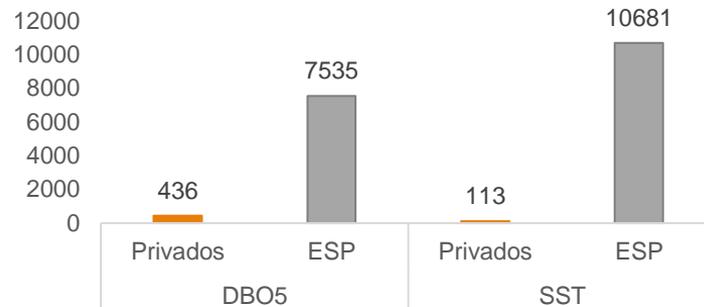
prosantander

Problemática

“El río de oro es una de las cuencas más contaminadas del país”

Ministerio de Vivienda

Cargas vertidas al Río de Oro (Ton/año)



Alternativa de solución

Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Río Oro que tiene por objeto tratar el 97% de las aguas residuales de Girón y el 89% de las de Bucaramanga.

Actores involucrados



Problemática



Doclora
LUDY ELENA ALEMÁN CASTELLANOS
Gerente Suplente
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP-EMPAS S.A.

ASUNTO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ETAPA DE PREINVERSIÓN ETAR RÍO DE ORO

Cordial saludo,

Sea este el momento para reiterar el compromiso de colaboración y apoyo que le asiste al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESANT S.A. E.S.P. - y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en relación con la ejecución de la etapa de preinversión correspondiente a factibilidad, factibilidad y diseños definitivos de la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Pese a la no suscripción del convenio interadministrativo que se venía construyendo de manera conjunta, es importante manifestarle que la razón de esta circunstancia se debe específicamente a la imposibilidad de concertación en temas específicos, los cuales fueron trabajados en diferentes oportunidades, y que se pueden circunscribir a:

- a. Dentro del convenio interadministrativo que nos atañe, en el parágrafo de las obligaciones de la Empas S.A., así como en lo determinado en la cláusula decimoprimera del convenio "Derechos de autor", se plantó por parte de Empas, que los mismos fueran exclusivos de la entidad.

La glosa ídem fue presentada a la Entidad, sin ser posible la modificación de esta ni su eliminación de la estructura del convenio. Sin embargo, los suscriptores del presente documento consideramos que, los actores participan en igualdad de condiciones y las resultas del contrato de consultoría deben permitir que el producto de los estudios y diseños garanticen la siguiente etapa del proyecto (ETAPA DE INVERSIÓN), sin limitación alguna.

- b. Uno de los temas fundamentales dentro del convenio que se suscribió por las partes, era la inclusión de un comité técnico. No obstante, dentro de la estructura del documento no se evidenció el otorgamiento al comité de funciones específicas de seguimiento y control al desarrollo del Convenio Interadministrativo ni a la ejecución de la preinversión.
- c. Era indispensable que, dentro del convenio interadministrativo a suscribirse, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio estuviera vinculado en calidad de conveniente y no decimar su participación a una asesoría, considerando los firmantes, que el apoyo y participación del Ministerio trascendería incluso una vez



finalizada la consultoría. Pese en la fase posterior, ya en ejecución de la obra, son fundamentales las alianzas con todos los actores que se encargarán de coadyuvar al financiamiento de esta.

Con el objetivo de garantizar la unidad de esfuerzos y la convergencia de las acciones alrededor de la descontaminación de la cuenca río de Oro, para minimizar las problemáticas identificadas en esta etapa y su impacto sobre la población y las condiciones socioeconómicas de la región, **iteramos la importancia de vincular activamente a los firmantes en el desarrollo de la ejecución de la preinversión correspondiente a factibilidad, factibilidad y diseños definitivos de la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

El valor de lo público se estructura sobre la confianza y los resultados, y los desafíos de cara a lograr la descontaminación de la cuenca río de Oro hace necesario continuar hacia los propósitos institucionales, **de no lograrse este acuerdo no se podrá asegurar el compromiso de acompañamiento de futuras inversiones.**

Acentuamos,


JOSE LUIS ACERO VERGEL
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD
Y TERRITORIO


MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander
DEPARTAMENTO DE SANTANDER


JUAN CARLOS CARDEAS REY
Alcalde de Bucaramanga
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

“Iteramos la importancia de vincular activamente a los firmantes”

“De no lograrse este acuerdo no se podría asegurar el compromiso de acompañamiento de futuras inversiones”

Reuniones con actores involucrados



Reunión con Alcaldía de Bucaramanga
(06/04/2021)



Reunión con el EMPAS
(19/04/2021)



Reunión con Viceministro de Agua
(28/04/2021)



Reunión con Aida Hernández
(16/06/2021)

Solicitud de citación de la CRCI sobre la PTAR de Río de Oro



prosantander



Bucaramanga, mayo 5 de 2021

Ref: 025464021
Fecha envío: 05/05/21 10:06:39 pm
No. de correo: 0
Destinatario de correo: PRO210723
Dirección de correo: 0
Sub. para Proyecto de Infraestructura y Transportación
Sub. para TICSI

Doctor
MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander
Calle 37 No. 10 - 30
Ciudad

Ref. PTAR del Río de Oro. Solicitud de convocatoria CRCI.

Respetado Señor Gobernador:

Reciba un cordial saludo.

La construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el Río de Oro es un anhelo regional y nacional que debe materializarse gracias a la articulación y unión de múltiples actores. En este sentido, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), EMPAS, CDMB, la Gobernación de Santander, ESANT, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y las Alcaldías de Bucaramanga y Girón trabajaron mancomunadamente entre junio y noviembre del 2020 en la elaboración de un convenio que permitiera contratar la elaboración de los estudios de pre-inversión correspondientes a la prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de la PTAR y obras complementarias.

No obstante, el convenio en mención no fue suscrito por las partes mencionadas debido a que no hubo acuerdo en puntos como los derechos de autor, el esquema de gobernanza, funciones del Comité Técnico y la participación del Ministerio. Teniendo en cuenta lo anterior, reconociendo la importancia de la planeación y ejecución eficiente así como transparente de este proyecto, que tiene un impacto significativo en términos ambientales y que coadyuva a la reactivación económica y la competitividad regional de largo plazo, como miembros de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (Santander Competitivo), nos permitimos solicitarle respetuosamente que como Presidente convoque una sesión de asamblea extraordinaria ampliada lo antes posible en la que se invite a los actores involucrados en el proyecto de la PTAR con el fin de generar un diálogo constructivo que permita alinear esfuerzos y un desarrollo adecuado de esta iniciativa. En caso de estar de acuerdo con esta propuesta, junto con la Secretaría Técnica se podría coordinar la fecha y hora que más se ajuste a su agenda.



prosantander



Quedamos atentos, Señor Gobernador, a una pronta y positiva respuesta, y de antemano agradecemos su atención y disposición para seguir trabajando de manera articulada por el desarrollo de Santander.

Atentamente,

JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Bucaramanga

JUAN PABLO REMOLINA PULIDO
Director Ejecutivo
Prosantander

MARÍA JULIANA REMOLINA ORDÓÑEZ
Gerente
ANDI Santander

MARTHA RUTH VELÁSQUEZ QUINTERO
Directora Ejecutiva
Fenavi Santander

**¿Es posible que de esta reunión salga un
compromiso de las principales entidades
involucradas en volver a integrar el convenio?**



**SAN
TAN
DER
COLOMBIA**

GRACIAS

prosantander